

## **ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 150/19**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 3 días del mes de junio de dos mil diecinueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expte. N° 36.093/16, caratulado “MINISTERIO DE SALUD s/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2016 SAF 78 FF 111 RENTAS GENERALES - AREA PROGRAMATICA NORESTE”;

**CONSIDERANDO:** Que los responsables presentan las Rendiciones de Deuda de Tesorería 2016 pagada en 2017– Fuentes de Financiamiento 111 RENTAS GENERALES y FF 610 BOCADE – AREA PROGRAMATICA TRELEW –;

Que con fecha 15 de Abril de 2019, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33º de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería de Ejercicio 2016 pagada en 2017 de MINISTERIO DE SALUD – Fte. Fto. 111- RENTAS GENERALES y FF 610 BOCADE - AREA PROGRAMATICA TRELEW –, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de **PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS CON 30/100 (\$9.717.626,30) FF111 RENTAS GENERALES y FF 610 BOCADE PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON 27/100 (\$25.216,27).**

Declarándolos libres de responsabilidad.

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.

**Tercero:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

MRC

Voc. En ej. de la presidencia Dr. Tomás Antonio MAZA

Voc. Dr. Martín MEZA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA

Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES